



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Núm. 450/2023

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando que el Sr. Alcalde, D. Adrián Torres Rosendo, tras su reciente paternidad, pasara a situación de Incapacidad laboral temporal, en atención a su baja paternal que disfrutara en un primer periodo correspondiente a las 6 semanas obligatorias y posteriores al parto (artículo 48 del TRET); lo que impedirá poder realizar las funciones correspondientes al Alcalde detalladas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el funcionamiento de los servicios municipales debe seguir desarrollándose con normalidad, por el presente y al amparo y con aplicación de lo establecido en la vigente legislación, más concretamente el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como 44 y 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la vista de lo que antecede,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Delegar las funciones del Alcalde, en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Rubén Espínola Estévez durante el período comprendido de 6 semanas a contar desde 25 de agosto de 2023 y por el motivo antes indicado.

Segundo.- Notificar al Primer Teniente de Alcalde D. Rubén Espínola Estévez, la

Plaza Doctor Nosea s/n – Tlfno: 954 88 42 36 Fax: 955 02 28 29 – <http://www.cazalladelasierra.es>

1/2

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | yM4S88bbH9XfSMTCsAH8mA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Adrián Torres Rosendo | Firmado | 28/08/2023 14:17:20 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yM4S88bbH9XfSMTCsAH8mA== | | |



presente delegación de funciones, a los efectos oportunos.

Tercero.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre .

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, en Cazalla de la Sierra, a fecha de la firma electrónica del presente.

El Alcalde-Presidente

Adrián Torres Rosendo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | yM4S88bbH9XfSMTCsAH8mA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Adrián Torres Rosendo | Firmado | 28/08/2023 14:17:20 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yM4S88bbH9XfSMTCsAH8mA== | | |

